

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” 2025

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento, de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las adendas de fecha 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria.

BASES

PRIMERA. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

SEGUNDA. La comunidad de cada facultad, escuela, instituto, centro, plantel de bachillerato y dependencia que cuente con servicios académicos, así como las áreas de creación artística y extensión de la cultura, podrán proponer a las candidatas que consideren merecedoras a dicha distinción. Las propuestas se harán llegar a los consejos técnicos, internos, asesores o equivalentes, según corresponda, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a la universitaria que haya sobresalido o contribuido significativamente en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad, sean profesoras, investigadoras, técnicas académicas o profesionistas especializadas en creación artística o extensión de la cultura.

TERCERA. La persona titular de cada entidad o dependencia deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 11 de diciembre de 2024, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

CUARTA. El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 7 de marzo de 2025, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

REQUISITOS

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento de académica definitiva (profesora, investigadora o técnica académica). En el caso de las áreas de creación artística y extensión de la cultura, tener una responsabilidad especializada en su campo, encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades profesionales y contar con una labor artística, de difusión y extensión de la cultura, continua y sostenida, por lo menos en los últimos 5 años.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas o profesionales.
- Haber sobresalido o contribuido significativamente en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta, según corresponda, por el consejo técnico, interno, asesor o equivalente de su entidad o dependencia de adscripción.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 24 de octubre de 2024.
El Rector

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA 10/24



Convocatoria Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz, 2025

FECHA	ACTIVIDAD
27 de noviembre	Fecha límite para la recepción de solicitudes
Del 28 de noviembre al 3 de diciembre	Revisión de solicitudes, Comisión del Mérito Académico
6 de diciembre	Ratificación o rectificación del HCT
6 de diciembre	Hacer llegar a la Secretaría General de la UNAM, el nombre de la persona seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

El presente es un documento de trabajo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la UNAM. Lo aquí contenido es una propuesta que forma parte del proceso deliberativo del cuerpo colegiado hasta tanto no se tome resolución al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se solicita de igual manera observar la debida diligencia en el manejo de la información, para efectos de evitar incurrir en responsabilidad administrativa, esto de conformidad con los artículos 70 fracción IV y 71 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM.